

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23539 CÁCERES

EDICTO

Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/a de la Administración de Justicia, de Jdo.1A. Inst. e Instrucción N.1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el CONCURSO 0000794/2012, referente al concursado MEGO PROMOCIONES INMOBILIARIAS DEL SUR, S.L., por auto de fecha 22 de mayo de 2019, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la Masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- La extinción de la sociedad Mego Promociones Inmobiliarias del Sur, S.L., con CIF B-10298305 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal don José Manuel Mariño Romero.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 22 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A190030715-1